COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 66/2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 04/2017

"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS Y TONER EN GENERAL"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: PAPELERA GUAIRA S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2017

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 66/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**, con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominada en adelante la **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRA S.A.**, con **RUC N° 80022417-5,** domiciliada en las calles Julio Decoud N° 1380 entre Lerida y Cap Del Puerto, Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 2.333.596**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA Y TONER EN GENERAL"**, Ref. **LCO N° 04/2017** - Resolución N° 27/17, de fecha 19 de mayo del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2017 "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA Y TÓNER EN GENERAL"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.-------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **328.867.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2017	1	6	0	340	10	99	1	3.825.000
2017	2	1	1	340	10	99	1	3.812.250
2017	2	1	7	340	30	99	1	1.270.750
TOTAL GENERAL								**8.908.000**

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta N° 04/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 27/2017.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs. 8.908.000.-) Guaraníes Ocho millones novecientos ocho mil*; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación.----------

El plazo de entrega de los servicios adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.017, y dentro de los **(03) tres** días hábiles a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.-

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ ***Centro Financiero N° 3*** *– Dirección: Stella Maris c/ Hernandarias.*
- ✓ ***Comando de la Armada*** *– Dirección: Stella Maris y Hernandarias*
- ✓ ***Prefectura General Naval*** *- Dirección: Benjamín Constant esq. Colon*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Art 39 de la ley 2051/03..----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
ISO 9001
Industria Gráfica - Librería
Julio [illegible] 380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 14 de Junio del 2017.-

PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ
C.I. N° 2.333.596
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud N° 1880 c/ Lérida - S
Tel. 212 8[illegible] - 445 19[illegible]
Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

ANEXO I:

LCO N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORA Y TONER EN GENERAL"

OFERENTE: PAPELERA GUAIRA S.A.

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	CENTRO FINANCIERO N° 3						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE N° 5 - TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOSERA									
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora negro (original) Kyocera Taskalfa 255	Kyosera	JAPON	Unidad	Unidad	5	765.000	3.825.000
TOTAL LOTE N° 5									3.825.000

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	COMANDO DE LA ARMADA						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE N° 11 -TONER PARA IMPRESORA TOSHIBA									
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora (original) Toshiba T-4710A	Toshiba	CHINA	Unidad	Unidad	3	1.270.750	3.812.250
TOTAL LOTE N° 11									3.812.250

N°	Codigo de Catalogo	Descripcion	PREFECTURA GENERAL NAVAL - FF 30						
			Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE N° 11 -TONER PARA IMPRESORA TOSHIBA									
1	44103103-005	Toner para fotocopiadora (original) Toshiba T-4710A	Toshiba	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.270.750	1.270.750
TOTAL LOTE N° 11									1.270.750
TOTAL GENERAL ADJUDICADO:									8.908.000

PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ
C.I. N° 2.333.596
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A. Librería
Industria Gráfica
Julio Decoud N° 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.